



RED DE SALUD

CAMANA - CARAVELI

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE
SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.***

PROCESO N° 002-2024-RSCC



1. GENERALIDADES:

El objetivo de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para el Hospital Camaná y los diferentes Centros y Puestos de Salud del ámbito de la Red de Salud Camaná – Caravelí, en plazas originadas por cese del personal y que deben ser cubiertas para reemplazo y suplencia temporal para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, Categorizados, Técnicos, por un periodo máximo de 01 mes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la R.D. N° 186-2024-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RRHH.

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE : Director del Hospital Camaná
MIEMBRO : Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
SECRETARIO : Responsable de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE : Médico de La Unidad de Seguros del Hospital Camaná
MIEMBRO : Responsable de COE
SECRETARIO : Encargado de Selección y Desarrollo de Personal D. Leg. N° 276

2. ENTIDAD QUE CONVOCA:

Red de Salud Camaná Caravelí - Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, Dirección: Av. Lima N° 550-Provincia y Distrito Camaná.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 508-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.



- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1153-2013, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.
- Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA, que aprueba el reglamento de organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA – MCC.
- Modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010-MINSA.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Camaná – Caravelí, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Director Ejecutivo.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Camaná – Caravelí, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí.
- Los integrantes de la comisión evaluadora tienen la obligación de asistir a las etapas del proceso de acuerdo al cronograma de actividades aprobado; asimismo los veedores.

5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL:

PLAZAS N° 276 – REEMPLAZO

RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

CÓDIGO DE PLAZA	PEA	CARGO A CONVOCAR	PROFESIONAL REQUERIDO	FECHA DE CONTRATO	AREA USUARIO (DIRECCIONES)	REMUNERACIÓN
01	07	MEDICO ESPECIALISTA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ - HOSPITAL CAMANÁ	S/ 6,624.00
02	01	MEDICO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANÁ (Suplencia)	S/ 6,624.00
03	02	OBSTETRA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de	- HOSPITAL CAMANA - M.R.S. CHALA	S/ 5,300.00



				contrato		
04	02	ENFERMERA/O	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- C.S. CHALA - C.S. IQUIPI	S/ 5,300.00
05	01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- SEDE DE LA RED DE SALUD - ECONOMIA	Remuneración S/ 849.00 + Incentivo
06	01	TECNICO/A EN ESTADISTICA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA – ESTADISTICA	Remuneración S/ 822.00 + Incentivo
07	01	TECNICO/A ASISTENCIAL (RADIOLOGIA)	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA	S/ 2,755.00
08	01	TECNICO/A ASISTENCIAL (LABORATORIO)	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA	S/ 2,755.00
09	02	PILOTO DE AMBULANCIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	- HOSPITAL CAMANA - HOSPITAL CAMANA	S/ 2,755.00

6. PERFIL DE PUESTOS

PLAZA N° 01 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

• CARGO: MEDICO ESPECIALISTA (07 PLAZAS) :

- HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL
- HOSPITAL CAMANÁ (03) – ESPECIALIDAD INTERNISTA
- HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD PATOLOGIA CLINICA (LABORATORISTA)
- HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD GINECO OBSTETRA
- HOSPITAL CAMANÁ (01) – ESPECIALIDAD PEDIATRIA

PLAZA	MEDICO ESPECIALISTA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y/O NEUMOLOGIA Y/O EMERGENCIOLOGO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN GINECO - OBSTETRICIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA ORIGINAL ✓ CONSTANCIA DE EGRESADO Y/O CONSTANCIA DE CURSAR EL TERCER AÑO DE RESIDENTADO MEDICO, SEGÚN EL CASO. ✓ COPIA DE REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALIDAD (RNE), SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA MINIMA	• Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos relacionados en Salud ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad Indispensable ✓ Curso de ofimática básica Indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.



	✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el registro en la historia clínica, el ingreso, plan de tratamiento y evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente, así como la elaboración y firmas de recetas, informes médicos u otros documentos relacionados a la labor asistencial o administrativa del servicio para mantener actualizada la documentación que aporte al historial patológico del paciente hospitalizado atendido en la institución. ✓ Participar en la elaboración de guías y protocolos de acuerdo a la especialidad que corresponda, para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente. ✓ Cumplir turnos de trabajo, roles de guardia y normas de control interno, en el equipo funcional que integra ✓ Otras funciones que le asigne la jefatura de la sub unidad de atención integral especializada al que corresponde, en el ámbito de sus competencias. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL CAMANÁ (08 PLAZAS)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,624.00 (Seis mil seiscientos veinte y cuatro con 00/100 Soles)

f

PLAZA N° 02 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: MEDICO (01 PLAZA) :**
- **HOSPITAL CAMANA (01)**

PLAZA	MEDICO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA ORIGINAL ✓ DIPLOMA EN AUDITORIA MEDICA
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso en Administración o Gestión Pública no menor de 03 meses (Deseable) ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar y conducir los procesos de Auditoria en salud con participación de los actores según nivel y complejidad de la organización. ✓ Conducir la elaboración y aprobación del plan anual de auditoria de la calidad de atención en coordinación con los comités de auditoria y demás actores, así su incorporación en el Plan Operativo Institucional. ✓ Desarrollar actividades de auditoria de la calidad de atención y prestación de servicios de salud en sus diferentes etapas previstas en el plan y auditoria de caso o auditoria dirimente de corresponder en el marco de la normativa vigente. ✓ Monitorear, evaluar e informar el Plan Anual de Auditoria y de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoria e informar a la instancia que corresponde. ✓ Organizar, sistematizar y salvaguardar información sensible de las acciones de auditoria y poner a disposición según normativa vigente. ✓ Proponer acciones de mejora de los procesos de la prestación de los servicios de salud. ✓ Desarrollar fortalecimiento de capacidades y/o brindar asistencia técnica para la implementación de la normatividad vigente y demás disposiciones relacionadas a la auditoria ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES

AD



LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• HOSPITAL CAMANA (01 PLAZA)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,624.00 (Seis mil seiscientos veinte y cuatro con 00/100 Soles)

PLAZA N° 03 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: OBSTETRA (02 PLAZAS) :**
 - **HOSPITAL CAMANA (01)**
 - **M.R.S. CHALA (01)**

PLAZA	OBSTETRA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA ORIGINAL
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones generales asignadas al servicio.
- ✓ Colaborar con la obstetra coordinadora en la organización y funcionamiento del servicio.
- ✓ Atender a pacientes en el proceso de gestación y periodo post natal.
- ✓ Atender a paciente durante el parto.
- ✓ Participar en la educación pre y post natal, individual y de grupo dentro del Hospital.
- ✓ Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender el certificado de nacimiento.
- ✓ Elaborar fichas de control obstétrico.
- ✓ Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico.
- ✓ Participar en la visita médica a pacientes hospitalizados.
- ✓ Participar en la actividades de adiestramiento del personal técnico de experiencia e internos de obstetricia.
- ✓ Facilitar el desarrollo de las actividades docentes e investigación autorizados por la jefatura del servicio.
- ✓ Cumplir con los roles, turnos, reglamentos, manuales, normas, procedimientos y disposiciones vigentes en el servicio.
- ✓ Cuidar de las instalaciones, mobiliario y equipo del servicio, se conserven en buen estado.
- ✓ Supervisar la labor del personal técnico en forma permanente.
- ✓ Participar activamente en situaciones de emergencia y/o desastres.
- ✓ Custodiar los bienes y equipos de su Servicio.
- ✓ Las demás funciones que le asigne la Obstetra II.
- ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables.
- ✓ Brindar atención integral de salud a la persona, familia, y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud, para la mejora de la oferta de los servicios de salud.
- ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables.
- ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- ✓ Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado.



- ✓ Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma.
- ✓ Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos.
- ✓ Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma.
- ✓ Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos.
- ✓ Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microrred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud.
- ✓ Realizar la referencia y contrarreferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud.
- ✓ Informar permanentemente al Jefe de la Microrred sobre las actividades realizadas.
- ✓ Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos.
- ✓ Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microrred en cumplimiento de los objetivos propios definidos.
- ✓ Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microrred de Salud
- ✓ Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas.
- ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.
- ✓ Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microrred cuando este lo requiera.
- ✓ Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional.
- ✓ Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión.
- ✓ Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- ✓ Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microrred de Salud.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL CAMANA (01 PLAZA) • M.R.S. CHALA (01 PLAZA)
Duración del Contrato	A partir de la suscripción de contrato
Remuneración Mensual	S/ 5,300.00 (Cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 04 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: ENFERMERA/O (02 PLAZAS) :
 - C.S. CHALA (01)
 - C.S. IQUIPI (01)

PLAZA	ENFERMERA/O
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERO/A – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACION PROFESIONAL ACTUALIZADA ORIGINAL
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica: 01 año incluido el SERUMS
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad indispensable



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso de ofimática básica indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías, de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente. • Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el proceso de Atención de Enfermería (PEA) de acuerdo a la cartera de servicio de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente. • Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda. • Participar en la atención de salud en situaciones de urgencia y emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. • Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de Salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. • Brindar atención integral de salud a la persona, familia y comunidad por ciclos de vida de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud. • Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud en el ámbito de la Microred, para el logro de entornos saludables. • Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. • Efectuar la notificación obligatoria de enfermedades transmisibles, de acuerdo a las normas y directivas sobre Vigilancia Epidemiológica para mantener un monitoreo adecuado. • Realizar los peritajes ordenados por la autoridad competente, así como las necropsias de ley, cuando el caso lo requiera en cumplimiento de la norma. • Participar y opinar sobre la inclusión, sustitución o eliminación de medicamentos, insumos y drogas que figuran en el petitorio, para asegurar la calidad y eficacia de estos. • Realizar el llenado de historias clínicas y expedir certificados médicos, en cumplimiento de la norma. • Asistir y participar en las reuniones científicas programadas por el Establecimiento de Salud presentando casos clínicos o temas de salud general, para actualizar conocimientos. • Brindar asesoría y apoyo técnico asistencial a todo el equipo de salud, de los establecimientos dependientes de la Microred, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud. • Realizar la referencia y contrareferencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos para salvaguardar la integridad de la salud del paciente. • Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, el código de ética y deontología Profesional así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores y la mejorar de la oferta de servicios de salud. • Informar permanentemente al Jefe de la Microred sobre las actividades realizadas. • Realizar y participar en actividades de capacitación e investigación para elevar el nivel de conocimientos. • Ejercer la coordinación de los paquetes y/o estrategias de salud que le asigne el Jefe de la Microred den cumplimiento de los objetivos propios definidos. • Participar activamente en la elaboración de los documentos de gestión de la Microred de Salud. • Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas. • Custodias y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones. • Participar en actividades de capacitación y dar la réplica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito. • Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al responsable del establecimiento al que pertenezca y al Jefe de la Microred cuando este lo requiera. • Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad para que se tenga una respuesta primaria, ante la ausencia del profesional. • Realizar actividades para el cumplimiento de indicadores de compromiso de gestión. • Lograr las metas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI). 	

A

J

[Handwritten signature]



- Las demás funciones que le asigne el Jefe del establecimiento y Jefe de la Microred de Salud.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> C.S. CHALA (01) C.S. IQUIPI (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,300 (Cinco mil trescientos con 00/100 Soles)

PLAZA N° 05 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01 PLAZA):**
 - SEDE DE LA RED DE SALUD – ECONOMIA (01)

PLAZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE ACTUALIZADA. ORIGINAL
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Específica: 01 año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de bioseguridad (indispensable) ✓ Curso de ofimática básica (indispensable) ✓ Tener Capacitación en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, SIAF RP y SIGA y Gestión de Tesorería. ✓ Excel Avanzado (indispensable) ✓ Curso afines al cargo.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica, organizativa, para ejercer trabajo bajo presión. ✓ Calidad de Servicio, pro-activo, innovación, responsabilidad, transparencia e iniciativa. ✓ Trabajo en Equipo. ✓ Capacidad de trabajo bajo presión e inteligencia emocional
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los objetivos y funciones generales de la Oficina. • Supervisar, monitorear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar los Recursos Financieros de la U.E. Red de Salud Camaná Caravelí, para el cumplimiento de las normas y realizar una adecuada administración eficiente de los mismos. • Supervisar y controlar en materia de su competencia, los ingresos de información al SIAF de la Red de Salud Camaná Caravelí. • Supervisar, monitorear, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar las actividades técnicas del Sistema de Tesorería de la Red de Salud Camaná Caravelí, para el cumplimiento de las normas establecidas por la Dirección General del Tesoro Público controlando la administración eficiente de los recursos financieros. • Controlar, supervisar y Ejecutar el pago y declaración de impuestos, el pago de aportaciones y otros de la Red de Salud establecidos por ley para el cumplimiento de los cronogramas establecidos y aprobados. • Mantener al día el archivo de la documentación técnica-normativa para la correcta aplicación del proceso de Tesorería. • Solicitar al Asistente en Tesorería el informe sobre la verificación de la firmas de las planillas de sueldos, salarios y otros del personal activo y cesante del ámbito de la Red de Salud, para comunicar al responsable de Recursos Humanos para que ejecute los procesos técnicos administrativos y coordine el cumplimiento de las mismas. • Gestionar en la Apertura de las Cuentas Corrientes en el Banco y Apertura de Tarjetas de Registro de Firmas de Cheques de los Titulares y Suplentes de acuerdo a las normas de tesorería. • Conciliar los estados de cuentas bancarias de todas las cuentas de la entidad y generar las actas conciliación con el área de presupuesto. • Llevar los Libros caja-bancos y los Libros Auxiliares de Tesoro Público, Recursos Propios y SIS, con sus respectivas conciliaciones bancarias mensualmente. • Elaborar los Comprobantes de Pago de todas las cuentas corrientes y Girado de Cheques de Tesoro Público, Recursos Propios, SIS y otros. 	



- Ejecutar el pago de los impuestos en su oportunidad, remuneraciones, pensiones, proveedores al Banco de la Nación.
- Elaborar la información de Tesorería, en los formatos oficiales y remitirlos al Gobierno Regional.
- Elaborar el cierre de Tesorería finalizado el ejercicio presupuestal y conciliar las cuentas de enlace.
- Ejecutar y controlar los procedimientos técnicos-contables en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) en las fases de girado y pagado.
- Apoyar y verificar la elaboración del informe IME en Farmacia del Hospital mensualmente, brindar información económica financiera necesaria.
- Apoyar y verificar la elaboración del Anexo 6 (SIS) mensualmente y otros requeridos.
- Monitorear, Coordinar los arcos de Caja de la Red de Salud.
- Verificar los Depósitos Bancarios que se realicen dentro de los plazos establecidos en la norma.
- Elaborar la información correspondiente a Tesorería en el SIAF Mensual, Trimestral, Semestral y Anual según corresponda y/o a solicitud del pliego.
- Asesorar y Apoyar al responsable del equipo de Economía, en la aplicación de Normas, Directivas, Procedimientos, políticas sobre el sistema de Tesorería y en aspectos de su especialidad.
- Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia.
- Controlar el movimiento de las autorizaciones de giro de Tesoro Público: Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Pensiones.
- Verificar las entregas bancarias antes de llevar los ingresos al Banco de la Nación.
- Custodiar la distribución y utilización de los fondos presupuestales y los recursos que por encargos remiten los Programas Verticales del MINSA Y GERESA
- Informar permanentemente al responsable del Equipo de Economía de sus actividades realizadas.
- Participar en la elaboración de los documentos de gestión del equipo de Economía.
- Participar en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional y de los Documentos de Gestión del Equipo de Economía.
- Apoyar en la ejecución de los programas para la atención en los casos de emergencias y desastres y participar activamente.
- Realizar el control previo, simultáneo y posterior de las actividades desarrolladas.
- Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Las demás funciones que le asigne el Responsable del Equipo de Economía de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• SEDE DE LA RED DE SALUD – ECONOMIA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración 849.00 + Incentivo

PLAZA N° 06- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A EN ESTADISTICA (01 PLAZA)
- HOSPITAL CAMANA (01)

PLAZA	TECNICO EN ESTADISTICA
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACION DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (03 AÑOS DE ESTUDIO) Y/O GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, (LEGALIZADO). (SUNEDU), ✓ RESOLUCION DE DREA- LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO.
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso de Bioseguridad (Indispensable). ✓ Cursos afines al Cargo. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación.



COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calidad de servicio, pro-activo, innovación transparencia, confidencialidad e iniciativa. ✓ Trabajo en Equipo y multidisciplinario y comunicación ✓ Conocimiento de bases de datos. ✓ Conocimiento de soporte técnico, administración, mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas. ✓ Experiencia en Digitación ✓ Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento de interconexión de los sistemas informáticos ✓ Capacidad de trabajo bajo presión e inteligencia emocional.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Velar por el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y herramientas informáticas requeridas para el manejo de los registros clínicos, identificando y reportando oportunamente las fallas o falencias detectadas a la dependencia correspondiente. ✓ Establecer la organización, funcionamiento y los procedimientos a cumplir por la Oficina de Estadística e Informática. ✓ Definir, diseñar, implantar y adecuar periódicamente subsistemas que componen el Sistema de Información Estadística acorde con las necesidades de la Oficina. ✓ Elaborar y emitir las instrucciones metodológicas referentes a los sistemas de Información Estadísticos con vistas a garantizar la calidad y oportunidad de los datos. ✓ Retroalimentar o redistribuir datos concernientes a distintos programas, indispensables para el análisis en niveles inferiores. ✓ Procesar y analizar la información enviada. ✓ Custodiar la información, elaborar y mantener actualizadas las bases de datos ✓ Realizar Investigaciones que permitan obtener información sobre estadísticas de salud y la calidad de estas ✓ Controlar y hacer cumplir el reglamento de seguridad para las tecnologías de la información, la informática y las Comunicaciones. ✓ Diseñar e implementar procesos de adiestramiento y capacitación en los diferentes sistemas de información ✓ Y demás funciones que asigne el Jefe Inmediato y/o la Dirección. 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• HOSPITAL CAMANA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración S/ 822.00 + Incentivo

PLAZA N° 07- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A ASISTENCIAL (RADIOLOGIA) (01 PLAZA)
 - HOSPITAL CAMANA (01)

PLAZA	TECNICO ASISTENCIAL (RADIOLOGIA)
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN RADIOLOGIA (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O GRADO DE BACHILLER EN TECNOLOGIA MEDICA (RADIOLOGIA), (LEGALIZADO). (SUNEDU), ✓ RESOLUCION DE DREA– LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO.
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad (indispensable) ✓ Curso de Ofimática (indispensable)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	



✓ Ejecutar exámenes rutinarios radiología, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones.	
✓ Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.	
✓ Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes	
✓ Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos	
✓ Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.	
✓ Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía	
✓ Efectuar la toma y revelado de las placas radiografías sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología	
✓ Otras Funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• HOSPITAL CAMANA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

PLAZA N° 08- RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- CARGO: TECNICO/A ASISTENCIAL(LABORATORIO) (01 PLAZA)
 - HOSPITAL CAMANA (01)

PLAZA	TECNICO ASISTENCIAL (LABORATORIO)
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL TECNICO A NOMBRE DE LA NACION DE TECNICO EN LABORATORIO (3 AÑOS DE ESTUDIO) – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O GRADO DE BACHILLER EN TECNOLOGIA MEDICA (LABORATORIO) Y/O BACHILLER EN BIOLOGIA, (LEGALIZADO). (SUNEDU), ✓ RESOLUCION DE DREA- LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU SEGÚN EL CASO
EXPERIENCIA	• Experiencia General: 01 año en el cargo.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Curso de Bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática indispensable
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimientos establecido. ✓ Efectuar la toma de muestras sencillas. ✓ Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. ✓ Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales ✓ Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos. ✓ Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios ✓ Otras Funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	• HOSPITAL CAMANA (01)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)



PLAZA N° 09 - RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI

- **CARGO: PILOTO DE AMBULANCIA (02 PLAZAS)**
 - **SERVICIO DE TRANSPORTES - HOSPITAL CAMANÁ (02)**

PLAZA	PILOTO DE AMBULANCIA
REQUISITOS MINIMOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/OCARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ESTUDIOS DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (3 AÑOS DE ESTUDIO) Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS Y/O ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS NO MENOR DE DOS (2) AÑOS – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO. ✓ RESOLUCION DE DREA – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO Y/O MINEDU ✓ LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL A-2B.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año en el cargo /01 AÑO EN SECTOR PUBLICO O PRIVADO
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o talleres a fines del cargo ✓ Capacidad analítica y organizativa. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Cursos con un mínimo de (24) horas en: Soporte básico de vida, Soporte básico de trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Critico. ✓ Curso de bioseguridad indispensable ✓ Curso de Ofimática Indispensable ✓ Curso a fines al cargo.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. ✓ Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. ✓ Apoyar en el seguimiento de casos que requieran intervención priorizada. ✓ Apoyar en el registro de información de referencias y contrareferencia y otros registros que se requieran. ✓ Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. ✓ Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL CAMANÁ (02)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato por 01 mes.
Remuneración mensual	S/ 2,755.00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles)

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO ABREVIADO POR CONTRATACIÓN TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación en la web: https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/ . Y portal TALENTO PERU	A partir del 19 de abril al 03 de Mayo del 2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN



Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes de 08:00 hs A 14:00 hs. Indicar el CODIGO DE PLAZA a presentarse. (día 06 y 07 de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 de 15:00 horas)	El 06 y 07 de mayo del 2024	TRAMITE DOCUMENTARIO
Declaración de Aptos y No Aptos	07 de mayo 2024 (a las 19:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a declaración de No Aptos por mesa de partes	08 de mayo del 2024 (a las 08:00 horas, hasta las 12:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución de reclamos a declaración de No Aptos (pasado el plazo no se considerara ningún reclamo)	08 de mayo del 2024 (a las 14:00 horas a 15:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Absolución de reclamos a aptos y no aptos	08 de mayo del 2024 a las 19:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Calificación de Expedientes	A partir del 09 de mayo del 2024.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Resultados preliminares	09 de mayo del 2024 a las 18:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos a resultados preliminares	10 de mayo del 2024 (a partir de las 08:00 horas hasta las 12:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución de reclamos a resultados preliminares (pasado el plazo no se considerara ningún reclamo).	10 de mayo del 2024 (a partir de las 14:00 horas hasta las 15:00 horas)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista personal presencial: Auditorium del Hospital Camaná, de acuerdo al orden publicado en el portal institucional.	13 de mayo del 2024 a partir de las 08:00 horas, (el orden de entrevista será publicado en la página oficial)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los resultados Finales, según orden de merito	14 de mayo del 2024 a las 14:00 horas	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de plazas a los ganadores según orden de mérito, previa verificación en los aplicativo AIHRSP y INFORHUS.	15 de mayo del 2024 a partir de las 08:00 horas.	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Inicio de Actividades: Regularización de Expedientes, Fedateado, Cartas de Presentación.	15 de mayo del 2024, prestación de servicios a partir del 16 de mayo del 2024 (Especialistas) y 01 de junio del 2024 (profesional de salud, técnico asistencial y técnico administrativo)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



8. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CODIGO DE PLAZA**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 002-2024-RSCC y los formatos anexos del Portal Web: <https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/>.

9. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- **PLAZAS DEL HOSPITAL CAMANA** : Folder color azul
- **PLAZAS OPPDI, CENTROS Y PUESTO DE SALUD** : Folder color Rojo
- **PESTAÑA 01: ANEXO 01:** Solicitud del Postulante
- **PESTAÑA 02: ANEXO 02:** Declaración Jurada
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- **PESTAÑA 04: Curriculum Vitae**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos**
- **PESTAÑA 05: Título Profesional y/o Documento (según el cargo)**
 - Profesionales Categorizados (Profesionales asistenciales)**
 - Copia de Título Profesional Legalizado Notario Público
 - Habilitación del Colegio Profesional actualizada original
 - Copia de Resolución Terminación SERUMS Legalizado Notario Público
 - Profesionales Categorizados (Profesionales administrativos)**
 - Copia de Título Profesional Legalizado Notario Público
 - Habilitación del Colegio Profesional actualizada original
 - Técnicos Categorizados**
 - Copia de Título de Profesional Técnico (Asistenciales) y/o (Administrativos) y/o Grado de Bachiller de acuerdo al cargo que postule Legalizado Notario Público
 - Copia de Resolución de la DREA o código DREA Legalizado Notario Público
- **PESTAÑA 06: EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07: CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2019)
- **PESTAÑA 08: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)



LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

MUY IMPORTANTE:

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Para efectos de experiencia, en el sector público se tomará en cuenta contratos bajo el D. Leg. N° 276, contratos bajo el D. Leg. N° 1057-CAS y/o adendas bajo el D. leg. N° 1057-CAS, para experiencia en el sector privado se tomara en cuenta contratos bajo el D. Leg. N° 728 – CLAS, constancia de trabajo con documentos sustentatorios de recibos por honorarios y/o boletas de pagos.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificado y/o cursos de participación o asistencia emitida por la Institución Capacitadora.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

10. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD, ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TECNICO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE	%
EVALUACION CURRICULAR			70%
A) TITULO PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS Y/O AUXILIARES		45 puntos	
B) EXPERIENCIA LABORAL		25 puntos	
C) CAPACITACIONES		25 puntos	
D) MÉRITOS		05 puntos	
ENTREVISTA PERSONAL			30%
PUNTAJE TOTAL			100%

11. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.
- Cabe mencionar que para la entrevista de personal administrativo: será dirigido por un profesional administrativo.



12. BONIFICACIONES

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en los siguientes casos de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (10% al Puntaje final) (Ley N° 29248)
 - El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 10% sobre el puntaje total
 - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- Bonificación por experiencia
 - Por cada año contratado en el sector público 3.0 puntos y por cada año contratado en el sector privado 1.0 punto (máximo 25 puntos).
 - En el caso de médicos especialistas se considerara los tres años de Residentado Médico como experiencia laboral previa acreditación de constancia de haber concluido la especialidad.

13. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:

A El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

14. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

- g
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizara con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:
 - El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 55 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal)**
 - Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como **ELEGIBLES**, de acuerdo al orden de mérito.
 - La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

15. DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS:

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná – Caravelí, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- Los ganadores deberán presentar en el momento de la adjudicación de plaza, su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS.



- El ganador deberá tener de desvinculación con nuestra entidad mínimo 15 días (Medico Especialistas) siempre en cuando haya tenido 10 meses continuos de contrato en nuestra unidad ejecutora para evitar que esa plaza sea cautelada.
- El ganador deberá tener de desvinculación con nuestra entidad mínimo 30 días (Profesional, Técnico y Auxiliar asistencial así como Técnico y Auxiliar Administrativo) siempre en cuando haya tenido 10 meses continuos de contrato en nuestra unidad ejecutora para evitar que esa plaza sea cautelada.
- De no suscribirse el Contrato, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según estricto orden de mérito.

16. SITUACIONES ESPECIALES:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

LA COMISION

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO



ANEXO Nº 01

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2024-RSCC AL
CARGO DE:
CODIGO DE PLAZA:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO Nº 002-2024- RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.
S.P.-

Yo,
identificado con DNI Nº, y domiciliado en
.....
....., ante Ud., con el debido me
presento y expongo lo siguiente:

A

Que, habiéndose publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO Nº 002-2024-RED DE SALUD CAMANA CARAVELI, para el **CARGO DE:**
....., **CODIGO DE PLAZA:** (), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI - UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD CAMANA, para dicho efecto se adjunta:

J

- ANEXO Nº 01.
- ANEXO Nº 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 09 de las Bases del Proceso)*

Camaná, de del 2024.

Firma.....

Nombres y Apellidos

DNI Nº



ANEXO Nº 02

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado con DNI Nº con domicilio en mediante la presente solicito, se me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276-PROCESO Nº 002-2024-RSCC, a fin de participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley Nº 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

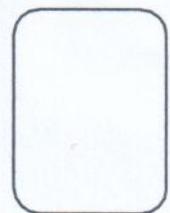
Camaná,.....de..... del 2024

[Handwritten signature]

FIRMA:
.....

DNI:
.....

Celular:



HUELLA DIGITAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO TEMPORAL N°002-2024-GERESA – D.L. N° 276

FICHA DE EVALUACIÓN PROFESIONALES (70%)

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

PLAZA QUE POSTULA:

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO

a. ESTUDIOS DE FORMACION PROFESIONAL: (MAXIMO 45 PUNTOS)

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| i. Título profesional Universitario | 30 puntos..... puntos |
| ii. Por 2da Especialidad | 05 puntos..... puntos |
| iii. Por Doctorado | 05 puntos Puntos |
| iv. Por Maestría | 05 puntos Puntos |

TOTAL (A)

b. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 25 PUNTOS)

Por cada año contratado, en sector Público 3.0 puntos y por cada año contratado, en sector Privado
1.0 puntos (Máximo 25 puntos)

*Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado)

*Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D. Leg. N° 276, D. Leg. N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.

TOTAL (B)

c. CAPACITACIÓN (MÁXIMO 25 PUNTOS)

- | | |
|---|---|
| i. Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses | 01 punto Puntos (máximo 03 puntos) |
| ii. Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses | 03 puntos Puntos (máximo 03 puntos) |
| iii. Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses | 04 puntosPuntos (máximo 04 puntos) |
| iv. Cursos mayores de 9 meses | 05 puntos.....Puntos (máximo 05 puntos) |
| v. Por cada 15 créditos acumulados es 01 punto | 10 puntosPuntos (máximo 10 puntos) |

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas. (cursos a partir del 2020)

*En caso de presentar la constancia de egresado por 2da especialidad, doctorado o maestría será equivalente al un curso de mayores a 06 meses y menores de 09 meses.

TOTAL (C)

d. MERITOS (05 PUNTOS)

- | | |
|--|--|
| i. Por cada resolución de felicitación | 0.3 puntos Puntos (Máximo 03 puntos) |
| ii. Por cada documento de felicitación | 0.2 puntos Puntos (Máximo 02 puntos) |

TOTAL (D)

TOTAL GENERAL (A+ B+C+D) PUNTOS

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO TEMPORAL 002-2024 GERESA – D.L. N° 276
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS (70%)

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

PLAZA QUE POSTULA:.....

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO

a. ESTUDIOS DE FORMACION: (MAXIMO 45 PUNTOS)

- i. Título Profesional Técnico "IST"
o constancia de estudios universitarios concluidos 45 puntos puntos

TOTAL (A)

b. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 25 PUNTOS)

- Por cada año contratado, en sector Público 3.0 puntos y por cada año contratado, en sector Privado
1.0 puntos (Máximo 25 puntos)puntos

*Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D.L. N° 276, D.L.
N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.

TOTAL (B)

c. CAPACITACIÓN (MAXIMO 25 PUNTOS)

- i. Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses 01 punto Puntos (máximo 03 puntos)
ii. Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses 03 puntos Puntos (máximo 03 puntos)
iii. Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses 04 puntosPuntos (máximo 04 puntos)
iv. Cursos mayores de 9 meses 05 puntos.....Puntos (máximo 05 puntos)
v. Por cada 15 créditos acumulados es 01 punto 10 puntosPuntos (máximo 10 puntos)

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas.

TOTAL (C)

d. MERITOS (05 PUNTOS)

- i. Por cada resolución de felicitación 0.3 puntos..... Puntos (Máximo 03 puntos)
ii. Por cada documento de felicitación 0.2 puntos Puntos (Máximo 02 puntos)

TOTAL (D)

TOTAL GENERAL (A+ B+C+D) Puntos

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
PROCESO TEMPORAL 002-2024 GERESA – D.L. N° 276
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

FICHA DE EVALUACIÓN TECNICOS ASISTENCIALES (70%)

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

PLAZA QUE POSTULA:.....

EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO

a. ESTUDIOS DE FORMACION: (MAXIMO 45 PUNTOS)

i. Título Profesional Técnico “IST” 50 puntos..... puntos

TOTAL (A)

b. EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 25 PUNTOS)

- Por cada año contratado, en sector Público 3.0 puntos y por cada año contratado, en sector Privado
1.0 puntos (Máximo 25 puntos)puntos

***Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D. L. N° 276, D.L. N° 1057, CLAS y Locación de Servicios.**

TOTAL (B)

c. CAPACITACIÓN (MAXIMO 25 PUNTOS)

i. Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses 01 puntos Puntos (máximo 03 puntos)
ii. Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses 03 puntos Puntos (máximo 03 puntos)
iii. Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses 04 puntosPuntos (máximo 04 puntos)
iv. Cursos mayores de 9 meses 05 puntos.....Puntos (máximo 05 puntos)
v. Por cada 15 créditos acumulados es 01 punto 10 puntosPuntos (máximo 10 puntos)

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como 1 crédito equivale a 17 horas.

TOTAL (C)

d. MERITOS (05 PUNTOS)

i. Por cada resolución de felicitación 0.3 puntos Puntos (Máximo 03 puntos)
ii. Por cada documento de felicitación 0.2 puntos Puntos (Máximo 02 puntos)

TOTAL (D)

TOTAL GENERAL (A+ B+C+D) **Puntos**

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO